

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000037

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE JUNIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de Junio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTA

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Miembros corporativos ausentes:

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 13:15, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- RECTIFICACION ERROR MATERIAL ACUERDO JUNTA GOBIERNO 21/05/2015 Y 08/06/2015, "SOLICITUD PRORROGA PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARCELA 1-M4-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error padecido de conformidad al art. 105.2 de la LRJ-PA, sustituyendo el informe del Técnico por el actual en el punto 3 del mismo. Así mismo en el acuerdo se completa el nombre de la empresa que es FINCAS E INMUEBLES EUROPA S.A.

3.- DEVOLUCION FIANZA EN AVAL A FINCAS E INMUEBLES EUROPA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución a la Entidad FINCAS E INMUEBLES EUROPA S.A., del aval por importe de 90.552,84 € que responde del cumplimiento de pago del precio de adjudicación de la parcela 1-M4-C del Sector 5 Terciario-Industrial de Parla.

4.- DEVOLUCION FIANZA EN AVAL A FINESA EUROPA S.L.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución a la Entidad FINESA EUROPA S.L del aval por importe de 76.636,80 € que responde del cumplimiento de pago del precio de adjudicación de las parcelas 1-M2-2 y 1-M2-3 del Sector 5 Terciario-Industrial de Parla.

5.- APROBACION ACUERDO COLABORACION CON LA ASOCIACION CHINA DE PELUQUERIA Y MANICURA PARA CURSO DE MANICURA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación PM para la realización de cursos de formación de manicura, que estarán dirigidos a personas desempleadas del municipio de Parla.

Facultar a la Alcaldesa para la firma del acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 13:30 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.